ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZAS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ocho días del mes de abril del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Martín Galarza**, Jefe de Servicios Generales, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpiezas".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Martín A. Galarza
Jefe de S.S.G.G
Municipalidad Fdo

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	MIROJ	DISTRIBUIDORA LIDER	EVEREST COMERCIAL	DESPASA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
8	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	**Certificado de Cumplimiento Tributarios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Martín A. ... Jefe de S.S.G.G. Municipalidad F.L. 2010-20...

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que Todos las Empresas presentan los documentos solicitados y pasan a las siguientes etapas de evaluación.

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Se procedió a las correcciones aritméticas necesarias, conforme las Leyes vigentes.
La oferta total corregida de la Empresa: **DISTRIBUIDORA LIDER,** arroja una diferencia de mas con relación al total de la oferta presentada de Gs.86.402.833.- (Guaraníes Ochenta y Seis millones Cuatrocientos Dos Mil Ochocientos Treinta y Tres), se procedió a la corrección en el Precio Total, el cual figuraba en su oferta Gs. 44.552.900.-, cuyo monto total correcto es de Gs. 130.955.733.-

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	MIROJ	108.243.000.-
3	DISTRIBUDORA LIDER	130.955.733.-
3	EVEREST	132.651.667.-
4	DESPASA	148.541.667.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones tecnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	MIROJ	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	DISTRIBUIDORA LIDER	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	EVEREST	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	DESPASA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Martin A. Lopez
Jefe de S.C.P.
Municipalidad Eng. Ju...

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por todas las empresas cumplen con las especificaciones

Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa MIROJ. según detalle a continuación:

MIROJ
ANEXO
06/04/2011

- ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZAS

ITEM	CODIGO DE CAT	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	47121804-002	BALDES DE 10 LTS. PARA LIMPIEZA	UNIDAD	PAQUETE	500	2.100	1.050.000
2	47121701-006	BOLSAS DE BASURA DE 200 LTS. PAQUETE DE 10 UNIDAD	UNIDAD	PAQUETE	2.500	2.000	5.000.000
3	47121702-002	BASURERO DE PLASTICO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	200	6.000	1.200.000
4	47131605-002	CEPILLOS DE LIMPIEZA PARA WATER	UNIDAD	UNIDAD	300	3.000	900.000
5	47131816-003	DESORANTE DE LIMPIEZAS DE 5 LITS.	UNIDAD	BIDON	1.000	6.500	6.500.000
6	47131816-001	DESORANTE EN AEROSOL	UNIDAD	UNIDAD	500	7.200	3.600.000
7	42281704-001	DETERGENTES DE 5 LITS.	UNIDAD	BIDON	500	7.000	3.500.000
8	47131604-002	ESCOBA DE NYLON	UNIDAD	UNIDAD	200	6.000	1.200.000
9	47131604-004	ESCOBILLONES DE NYLON DURO P/ BARRENDERO DE LA CALLE	UNIDAD	UNIDAD	500	2.500	1.250.000
10	47121806-001	ESCURRIDOR DE GOMA P/ LIMPIAR VIDRIOS DE 40 CM	UNIDAD	UNIDAD	500	3.000	1.500.000
11	47131603-002	ESPONJAS PARA LIMPIEZA	UNIDAD	UNIDAD	1.467	300	440.000
12	53131608-001	JABONES TOCADOR EN PAN	UNIDAD	UNIDAD	150	3.500	525.000
13	47131803-002	DESINFECTANTES DE 5 LTS.	UNIDAD	BIDON	800	4.200	3.360.000
14	47131829-001	LUSTRES PARA MUEBLES DE 500 ML	UNIDAD	UNIDAD	100	10.000	1.000.000
15	47131803-006	NAFTALINA EN BOLITA PAQUETE X 10 UNID	UNIDAD	PAQUETE	200	1.590	318.000
16	47121801-001	PLUMEROS MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	100	11.000	1.100.000
17	47131604-003	ESCOBA LARGA PARA TECHO	UNIDAD	UNIDAD	100	6.000	600.000
18	14111703-001	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO FARDO DE 10 X 4	UNIDAD	FARDO	2.000	28.800	57.600.000
19	47131603-003	VIRULANA PAQUETE	UNIDAD	PAQUETE	1.000	2.000	2.000.000
20	47131816-004	PASTILLA PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	3.000	1.200	3.600.000
21	14111703-001	PAPEL HIGIENICO COMUN FARDO DE 10 X 4	UNIDAD	FARDO	500	24.000	12.000.000
						SUB TOTAL	108.243.000
						IVA	incluido
						TOTAL	108.243.000

Martin A. Galarza
Jefe de S.S.G.G.
Municipalidad Fdo. de la Mo
2010-2015

Obs.: Que, la Empresa Distribuidora Lider, presenta, en precios por Unidad y por litros, en los Siguientes Item: 2; 5;7;13;18;21

2- Recomendar, la adjudicación por un monto total de gs. 108.243.000.-(Ciento Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:00. hs del día mencionado.

Lic. Martín Galarza
Jefe

Lic. Hugo Lorrosa
Jefe de la UOC

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.